



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000077-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 MAR 2016



VISTO:

El Informe N° 220-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-JANS., de fecha 03 de Marzo del 2016, Informe N° 284-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 07 de Marzo del 2016, y proveído de fecha 08 de Marzo del 2016, Y

CONSIDERANDO:

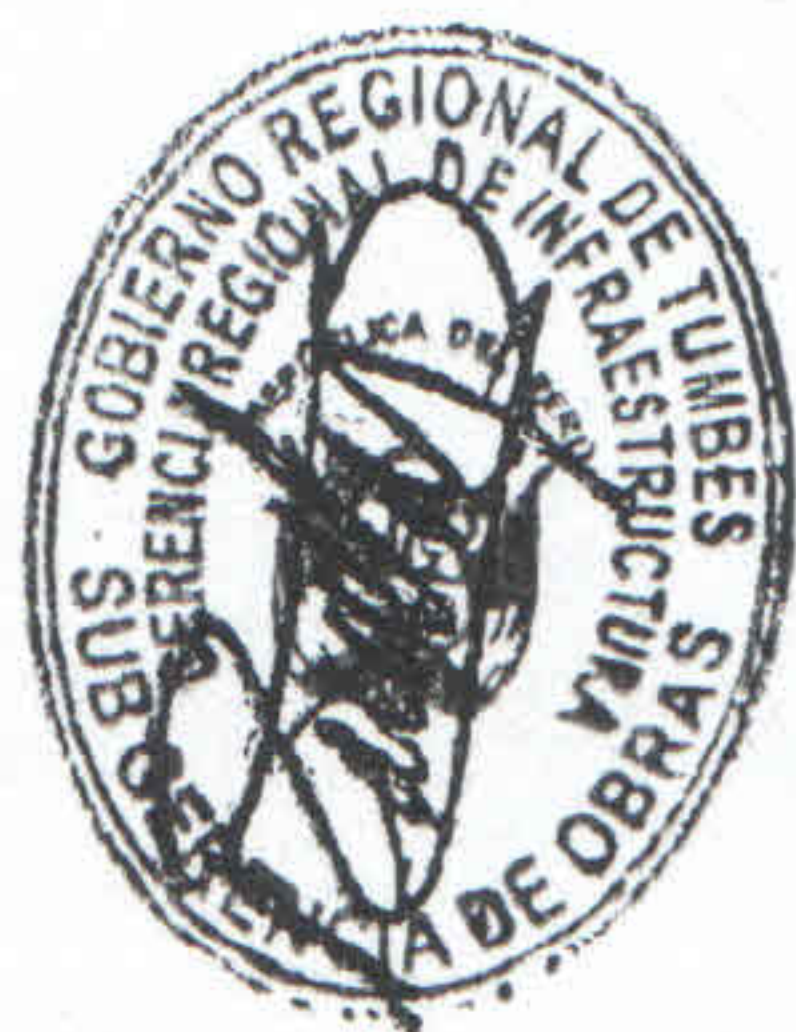
Que, mediante Informe N° 220-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-JANS., de fecha 03 de Marzo del 2016, el Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, en su calidad de Residente de la Actividad: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CLAS CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita su Recepción en razón a haberse culminado todas las partidas del Expediente Técnico, conforme al Asiento N° 23 - DEL RESIDENTE - del Cuaderno de Actividad, que adjunta.

Que, mediante Informe N° 284-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 07 de Marzo del 2016, el Sub. Gerente de Obras, manifiesta que el Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, está informando que con fecha 28 de Noviembre del 2015 se han culminado con los trabajos al 100% de las partidas establecidas en la Actividad: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CLAS CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que conforme lo establece el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, propone a los siguientes profesionales, para que conformen el Comité de Recepción de la Actividad:

- 1.- Ing. Civil GUSTAVO FARFAN FLORES : Presidente
- 2.- Ing. Civil ALESSANDRO URBINA RAMIREZ : Miembro
- 3.- Ing. Civil JOSE A. NECIOSUP : Miembro

Que, mediante proveído de fecha 08 de Marzo del 2016, inserto al reverso del Informe N° 284-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se procede a DESIGNAR el **COMITE DE RECEPCIÓN** de la Actividad: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CLAS CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL -





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000077-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 MAR 2016

PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES",
debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el COMITE DE RECEPCION de la Actividad: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CLAS CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- 1.- Ing. Civil GUSTAVO FARFAN FLORES : Presidente
- 2.- Ing. Civil ALESSANDRO URBINA RAMIREZ : Miembro
- 3.- Ing. Civil JOSE A. NECIOSUP : Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los Miembros del Comité de Recepción, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CIP N° 84165